



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0020 Sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0020 *Sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 303, de 30/9/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la propuesta legislativa de los municipios de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias valora favorablemente la Comunicación del Gobierno sobre una propuesta legislativa que regule los ayuntamientos de Canarias y considera, en este tramo final de la VIII Legislatura, la oportunidad de aprobar un texto legal que incorpore los acuerdos básicos entre el Gobierno y los ayuntamientos.*

2.- *Conforme al Reglamento de la Cámara, se ejercerá la iniciativa legislativa por los grupos parlamentarios buscando el máximo consenso para una ley que ha de desarrollar las previsiones del artículo 32.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias.*

3.- *En el caso de que en el Parlamento de Canarias se tramitara una proposición de ley sobre los municipios de Canarias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el informe a remitir a este Parlamento, según el artículo 138.3 del Reglamento de la Cámara, garantice el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio o la actividad y que, en ningún caso, suponga un mayor gasto de las administraciones públicas canarias.*

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



